



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD de ZOOTECNIA DEPARTAMENTO de PRODUCCIÓN ANIMAL



Sr. Ing. Victor Hidalgo Lozano. Jefe del PIPS en Carnes. Presente.-

De mi consideración:

Universidad Nacional Agraria La Molina
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
Y PROYECCIÓN SOCIAL EN CARNES

3 0 JUN. 2014

RECIBIDO
Hore 12:30 Pm.

Solo en relación a la reunión extraordinaria citada por Ud. para el dia jueves 26 de los corrientes, a fin de presentar: la Memoria del PIPS-Carnes del 2013, el bosquejo del Plan Operativo Institucional (POI) 2014; y dar conocimiento de un documento sobre el fomento de la ganadería de carnes del Perú, elaborado por el Ing. José Téllez; me dirijo formalmente a Ud. -en cumplimiento de lo ofrecido- y por los motivos que expongo, para que se deje expresa constancia en el acta correspondiente, lo que a continuación detallo:

1°) En relación a la Memoria PIPS- Carnes 2013.

a) El organigrama presentado no corresponde a lo que se indica e infiere taxativamente en el Reglamento de la UNALM, para este tipo de entidad. Siendo de alta preocupación que se persista en ubicar al Comité Técnico como órgano de apoyo; con lo que le estaría asignada una función de asesoría y no de autoridad en línea sobre el jefe del programa. Aspecto tampoco consistente con las funciones expuestas en el mismo RG-UNALM para los comités técnicos.

b) En este mismo organigrama, aparece -recién en esta oportunidad- y sin la debida aclaración que la unidad denominada Laboratorio de Procesamiento de Carnes (LPC) "sería" una unidad operativa del PIPS-Carnes. Cuando en realidad es un ambiente - aparentemente- prestado al Departamento de Producción Animal, donde funciona el Laboratorio de Leche y Carne.

c) La presentación económica expuesta en la Memoria de la referencia (por demás tardía) es incompleta y por ende no representa con veracidad técnica la situación del PIPS-Carnes; ya que basada únicamente en el funcionamiento de la Granja de Cuyes de Cieneguilla; entre otros aspectos, no incluye el costo laboral total del personal de la UNALM (70% de los trabajadores); bajo el argumento que el sistema de economía interno no los considera "por ser nombrados".

d) La muy grave situación legal de la propiedad inmueble de Cieneguilla, no está descrita en el nivel de detalle mínimo necesario para solventar el conocimiento del caso, la aprobación de la gestión y sobretodo la responsabilidad de las actuales autoridades que están sobre la jefatura del PIPS-Carnes (Comité Técnico y Consejo de Facultad).

e) Las principales e inherentes lineas operativas del PIPS-Carnes: engorde y beneficio de ganado; así como la transformación de carnes (sustituidas casi totalmente en los últimos 15 años por la favorable coyuntura de desarrollo *cuyícola* y la circunstancial administración de la Granja de Cuyes de Cieneguilla), están únicamente centradas en la preparación de un proyecto SNIP en esencia para la construcción de un Laboratorio de Beneficio de Animales (LBA), con algún componente de transformación; lo que a juicio del suscrito ni siquiera ha sido analizado y discutido con la debida suficiencia en el seno del C.T., dada la naturaleza, implicancias e importancia del tema en el actual marco legal y urbano del campus universitario, aunque se trate de una unidad modelo o demostrativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA **FACULTAD de ZOOTECNIA** DEPARTAMENTO de PRODUCCIÓN ANIMAL



- 2°) En relación al Plan Operativo Institucional-2014 para el PIPS-Carnes.
- a) El POI-2014 presentado es un documento en extremo genérico; no adecuado ni proporcional a la situación del PIPS- Carnes, crítica en su conjunto.
- b) Por lo expuesto en el rubro (1°) y en el punto anterior, el POI como proyección inmediata del PIPS - Carnes, es un documento que no se puede aprobar en el C.T. para su elevación al Consejo de Facultad, con tan alto número de aspectos "con cargo a modificar" e informaciones pendientes de averiguación.

A partir de estas circunstancias, me veo en la obligación de exigir el expreso deslinde de responsabilidad funcional en pleno ejercicio de mis derechos, como miembro del Comité Técnico por encargo del Consejo de Facultad, dado que cumplido un año de esta nueva gestión, se persiste en distorsionar y minimizar la situación real del PIPS-Carnes, que desde hace mucho tiempo urge de un significativo y real cambio de actitud, lo que por consideraciones tal vez no merecidas, se ha mantenido con extrema tolerancia y complacencia hasta la fecha.

Sin otro particular, reitero que las abstenciones del suscrito en las últimas votaciones realizadas, no tienen ningún deseo de confrontación ni agravio personal, y se deben únicamente al ferviente deseo de iniciar la más pronta y efectiva recuperación del emblemático Programa de Carnes, hoy convertido tácitamente en el manejo -no muy adecuado- de la Granja de Cuyes de Cienequilla.

Atentamente,

Ing. Jose Sarria Bardales

Departamento de Producción Animal. Miembro del Comité Técnico del PIPS-Carnes

TO PROGUE

Facultad de Zootecnia.

Decarro Facultad de Zootecnia / Consejo de Facultad. Jefe DPA. Miembros del Comité Técnico PIPS-Carnes. Copia / Archivo